



SEPARATA TÉCNICA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

7 de diciembre de 2021

Índice de Precios al Consumidor:

Contingencia COVID-19 – noviembre de 2021

En noviembre de 2021, y en línea con la información reportada en publicaciones previas por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE) en el contexto de la crisis sanitaria a raíz de la pandemia COVID-19, se proporciona la presente separata técnica con el objetivo de disponer de más información para cada uno de los usuarios del cálculo coyuntural del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En específico, se provee información respecto de precios efectivos e imputados que han sido considerados en el cálculo coyuntural del presente mes, tanto a nivel general como por divisiones.

Además, con el propósito de resguardar la integridad de los funcionarios de la institución y de los propios informantes del indicador y, a su vez, con base en la actualización de las políticas de reapertura establecidas periódicamente por la autoridad sanitaria nacional, a la fecha se continúa con la priorización de productos para la recolección en terreno, manteniéndose a su vez la recolección no presencial (sitios web de establecimientos, entrevistas telefónicas o vía correo electrónico) cuando no sea posible recolectar información o precios en terreno.

Por otra parte, también se entregan los lineamientos metodológicos que el INE está implementando desde el comienzo de la pandemia por COVID-19 en el país, lo que se encuentra en línea con las recomendaciones internacionales al respecto y con el manual IPC (base 2018=100) disponible en la página web de la institución (www.ine.cl). Lo anterior está documentado en separatas técnicas¹ publicadas a lo largo del período cubierto por la pandemia COVID-19 en nuestro país, junto a cada coyuntura del IPC en la sección “Índices de precios e inflación” de la página institucional².

Finalmente, el INE realiza esfuerzos continuos con el propósito de mantener sus publicaciones oficiales, junto con comunicar de manera oportuna las medidas adoptadas por la institución a sus diversos usuarios. Para cumplir con ello, se ha recurrido, principalmente, a la difusión de separatas y notas técnicas del índice, a la coordinación de consultas y reuniones de trabajo con organismos de estadística nacionales e internacionales³ y a la realización de comités técnicos del IPC⁴. A lo anterior, se suma la realización de diversas conferencias estadísticas de interés a lo largo del año 2021⁵.

¹ Publicadas mensualmente desde el 8 de mayo de 2020, las que se encuentran disponibles en la sección “Comités y notas técnicas” del micrositio institucional del IPC.

² Estadísticas/Índices de precios e inflación/ Índice de Precios al Consumidor/ Comités y notas técnicas/ Separatas (base anual 2018=100).

³ Tales como el Banco Central de Chile (BCCh), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

⁴ Realizados en el contexto de la pandemia a través de videoconferencias con fechas 20 de mayo de 2020, 10 de julio de 2020, 14 de agosto de 2020, 16 de octubre de 2020, 11 de diciembre de 2020, 19 de marzo de 2021, 18 de junio de 2021 y 3 de septiembre de 2021.

⁵ En 2021 se revisaron temas tales como mapas temáticos (datos estadísticos georreferenciados), estadísticas de género, ingreso y gastos de las personas, Índice de precios al consumidor, y demografía y proyecciones de población. Para más información sobre esta iniciativa, visitar e inscribirse en la página web del INE, sección “[Participa en las Conferencias Ciudadanas](#)”.

Tasa de imputación

A continuación, se presentan las tasas de imputación del IPC base 2018=100 desde noviembre de 2020 a la fecha, tanto a nivel general como por divisiones:

Tabla Imputación IPC General

Evolución Tasa de Imputación IPC													
	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21
(1) efectivos	84.532	85.217	83.282	86.358	89.092	86.370	89.995	89.168	91.011	92.736	93.578	94.460	95.733
(2) imputados	27.305	29.206	32.251	29.757	26.008	29.938	26.374	26.867	24.659	23.214	22.055	20.775	19.895
(3) temporales/ estacionales	12.824	11.915	11.269	10.780	12.977	11.777	11.762	11.867	12.290	12.049	12.616	12.248	12.097
(4)=(1)+(2)+(3)	124.661	126.338	126.802	126.895	128.077	128.085	128.131	127.902	127.960	127.999	128.249	127.483	127.725
(5)=(1)+(2)	111.837	114.423	115.533	116.115	115.100	116.308	116.369	116.035	115.670	115.950	115.633	115.235	115.628
(6)=(2)/(5)	24,4%	25,5%	27,9%	25,6%	22,6%	25,7%	22,7%	23,2%	21,3%	20,0%	19,1%	18,0%	17,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Tabla Imputación por Divisiones

Tasa de Imputación IPC por División											
	1	2	3	4	5	6	7	9	11	12	Total
(1) efectivos	25.195	2.054	10.889	1.898	13.007	19.314	4.064	7.210	2.527	9.575	95.733
(2) imputados	6.068	689	2.773	299	3.404	476	835	2.919	877	1.555	19.895
(3) temporales/ estacionales	960	0	8.610	0	875	0	609	1.043	0	0	12.097
(4)=(1)+(2)+(3)	32.223	2.743	22.272	2.197	17.286	19.790	5.508	11.172	3.404	11.130	127.725
(5)=(1)+(2)	31.263	2.743	13.662	2.197	16.411	19.790	4.899	10.129	3.404	11.130	115.628
(6)=(2)/(5)	19,4%	25,1%	20,3%	13,6%	20,7%	2,4%	17,0%	28,8%	25,8%	14,0%	17,2%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Chile.

Como es posible apreciar, a nivel general, la tasa de imputación de noviembre de 2021 para el IPC 2018=100 representa un 17,2% del total de las observaciones, lo que a pesar de presentar un aumento respecto de meses previos a la contingencia sanitaria, se encuentra en el rango promedio de los países OCDE y permite, a su vez, realizar un cálculo robusto del índice⁶. Dado lo anterior, la tasa local de imputación reportada se compone tanto de datos que no pudieron observarse a raíz de las restricciones para realizar tareas en terreno como también de precios de áreas del consumo que debieron suspenderse en el país a causa de estas.

⁶ Para mayor detalle revisar el siguiente enlace con información reunida por Cepal a lo largo del transcurso de la pandemia COVID-19: <https://rtc-cea.cepal.org/es/conectados-rtc/covid-19-planes-de-contingencia-de-las-oficinas-nacionales-estadisticas>.

Reincorporación de productos imputados durante crisis COVID-19

Respecto del proceso de reincorporación paulatino de productos imputados que ha ejecutado la institución, y considerando, principalmente, la información disponible, la realidad de la actividad económica, la experiencia y recomendaciones internacionales, los lineamientos actualizados por parte de la autoridad sanitaria respecto de reaperturas parciales a nivel nacional y los avances presentados por los mercados locales en cuanto a reactivación y disponibilidad⁷, el INE informa lo siguiente.

Es importante recordar que durante la coyuntura o publicación pasada, asociada al mes de octubre (publicada con fecha 8 de noviembre de 2021⁸), se reincorporó el producto clases deportivas y, a su vez, se anunció la mantención de los métodos de imputación utilizados anteriormente (método de arrastre) para servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos. Antes de ello, en la coyuntura del mes de septiembre del presente (publicada con fecha 8 de octubre de 2021⁹) se comunicó la reincorporación de los productos servicios de transporte aéreo, entrada a espectáculos deportivos y paquete turístico. Lo anterior ha estado en línea con la política de comunicación adoptada por la institución en que se comunica con al menos un mes de anticipación la reincorporación en el cálculo del índice de cualquier producto cuyo proceso de recolección fue interrumpido debido a la pandemia COVID-19.

Además, en caso de aplicar la reincorporación a cálculo, es necesario tomar en consideración las recomendaciones discutidas directamente con la OCDE, donde se recomienda utilizar el método de solapamiento para la reintroducción de productos imputados sin patrón estacional¹⁰, y el método de comparación directa¹¹ para el caso de aquellos que presenten patrones estacionales¹².

A su vez, para la presente coyuntura de noviembre, se mantiene el método de imputación (método de arrastre) antes utilizado para servicios de fiestas de cumpleaños y entrada a centros de diversión nocturnos. Sin embargo, y con base en las reaperturas establecidas a lo largo del país, del seguimiento a la información provista por los informantes asociados y de la representatividad alcanzada en cada caso, es importante comunicar que, a contar de la próxima coyuntura (por publicarse el 7 de enero de 2022) estos productos dejarán de imputarse.

Respecto a la generación de cada coyuntura, el INE se encuentra realizando seguimiento a cada uno de los productos que componen la canasta del IPC base 2018=100, monitoreando los cambios tanto en las condiciones de la oferta como de la demanda, además de monitorear la normalización en la provisión de los bienes y servicios que se han visto afectados por la crisis sanitaria, efectuando consultas y acercamientos con los informantes de cada sector y con otras instituciones de estadística (nacionales e internacionales), así como también dando seguimiento continuo a las decisiones de la autoridad sanitaria nacional. Dado lo anterior, cualquier decisión que se tome en esta materia será informada oportunamente por los medios de comunicación oficiales de la institución.

⁷ Es necesario considerar si el mercado asociado al producto bajo análisis se encuentra o no **disponible**. En este caso, ello hace referencia a si el mercado asociado se encuentra abierto para que los consumidores puedan adquirir bienes o servicios o si el mercado correspondiente se encuentra cerrado al consumo.

⁸ Para mayor detalle revisar Separata Técnica (Contingencia COVID-19 – octubre de 2021) en el siguiente enlace:

[https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2018-100\)/separata-técnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---octubre-2021.pdf](https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2018-100)/separata-técnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---octubre-2021.pdf)

⁹ Para mayor detalle revisar Separata Técnica (Contingencia COVID-19 – septiembre de 2021) en el siguiente enlace:

[https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-\(base-anual-2018-100\)/separata-técnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---septiembre-2021.pdf](https://www.ine.cl/docs/default-source/indice-de-precios-al-consumidor/comites-y-notas-tecnicas/separatas-(base-anual-2018-100)/separata-técnica-indice-de-precios-al-consumidor-contingencia-covid-19---septiembre-2021.pdf)

¹⁰ Clases recreativas, entrada a espectáculos culturales, entrada al cine, gimnasios, servicios prestados por centros recreativos, servicios de fiestas de cumpleaños, clases deportivas, entrada a espectáculos deportivos y entrada a centros de diversión nocturnos.

¹¹ Para mayor detalle revisar 3er Comité de Expertos IPC 2021 realizado y publicado con fecha 3 de septiembre de 2021 en www.ine.cl.

¹² Servicio de transporte aéreo y paquete turístico.